UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 271 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 195-2016-UNSCH-CU, de fecha 04 de abril de 2016, se constituyó la comisión encargada de elaborar un estudio técnico legal sobre la transferencia del terreno para la construcción del colegio de alto rendimiento de Ayacucho;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado la modificación o aclaración de la referida resolución, en el sentido que debe consignarse como comisión encargada de evaluar las posibilidades técnico-legal de transferencia de terreno para la construcción del colegio de alto rendimiento de Ayacucho; también es menester consignar los nombres de los integrantes de dicha Comisión y finalmente debe incluirse en dicha Comisión a un representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, habiéndose omitido tener en consideración lo señalado líneas precedentes, resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 195-2016-UNSCH-CU, en el extremo señalado en el párrafo anterior; a través del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la ley Universitaria N° 30220, el artículo 264° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 195-2016-UNSCH-CU, de fecha 04 de abril de 2016, en los siguientes términos:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Encargada de Evaluar las Posibilidades Técnico-Legal Sobre la Transferencia de Terreno para la Construcción del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho, integrado de la siguiente manera:

Dr.	Antonio Jerí Chávez	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias (Presidente)
Dr.	Emilio Ramírez Roca	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mtro	Oscar Galván Oviedo	Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.
Ing°	Mauro Vargas Camarena	Representante del Rector
Abog.	Abad Osnayo Villalta	Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica Jurídica
CPC .	Máximo Cárdenas Torres	Representante de la Oficina de Control Patrimonial
Est.	Saúl Barrientos Garay	Representante de la FUSCH

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 271 -2016-UNSCH-R

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de Control Patrimonial
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Integrantes de Comisión (07)
FUSCH
Archivo.
CAZP/